

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Comunicaciones
GWAC/FGR/ CPP/crfo
02/10/2014 Dec. N° 2097

(Aprueba Contrato)

SANTA CRUZ, 2 de Octubre del 2014

VISTOS :

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido y posteriores modificaciones; La Ley 19.880 que establece los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos Administrativos del Estado ; La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento

CONSIDERANDO :

El Decreto N° 2082 de fecha 1 de Octubre del 2014 donde se aprueba contratar Servicios Conexos con **RADIO SANTA CRUZ**

DECRETO EXENTO N° 2097

- 1.- **AUTORIZASE** Contrato de Servicios Conexos entre la Municipalidad de Santa Cruz, RUT 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo RUT 11.556.094-8 con domicilio en calle Plaza de Armas N° 242 y Radio Santa Cruz RUT N° 77.130.510-5 representada por don Juan Carlos Farías Poblete RUT N° 7.946.350-7 con domicilio en calle Jose Toribio Medina N° 48, Santa Cruz, el cual se extenderá de Octubre a Diciembre del presente año.
- 2.- **CARGUESE** el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Actividad antes señalada al Presupuesto Municipal Vigente .
- 3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE** en la página web del Municipio



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

- C.C. :
- Alcaldía (2)
 - Administración (1)
 - RR.PP. (1)
 - Transparencia (1)